



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 21/12/2018	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 53

UNITAT 02301 - DESCENTRALIZACION Y PARTICIPACION CIUDADANA	
EXPEDIENT E-02301-2018-000195-00	PROPOSTA NÚM. 4
ASSUMPTE SERVICI DE DESCENTRALITZACIÓ I PARTICIPACIÓ CIUTADANA. Proposa declarar desert el Concurs de Dibuix Escolar 2018 de la Junta Municipal d'Abastos.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00053
-------------------------	---------------------------

"HECHOS

PRIMERO. Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº. 53, de 8 de junio de 2018, se aprobó la convocatoria y el modelo de declaración responsable del Concurso de Dibujo Escolar de 2018 de la Junta Municipal de Abastos, así como se aprobó propuesta de gasto 2018/2218, ítem 2018/79490, con cargo a la aplicación presupuestaria denominada 'Transferencias, premios, becas, pensamientos, estudios e investigación', JU130 92400 48100, del vigente Presupuesto municipal.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº. 76, de fecha 21 de septiembre de 2018, se modificó el acuerdo de 8 de junio de 2018, en cuanto al otorgamiento de los premios, sustituyendo la entrega de un vale de compra de material escolar por valor de 350,00 € por un premio metálico del mismo importe, sin modificar la propuesta de gasto 2018/2218, ítem 2018/79490.

SEGUNDO. El extracto de convocatoria se publicó en el BOP el día 19 de septiembre de 2018. Por lo que el plazo de presentación de solicitudes fue del 20/09/2018 al 9/10/2018.

TERCERO. Mediante informe del técnico animador cultural de la Junta Municipal de Abastos, de fecha 29/11/2018, se significa que, a fecha de cierre del plazo para la presentación de solicitudes del concurso, no se había presentado ninguna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Disposición Adicional Segunda y artículos concordantes de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada por acuerdo de 28 de julio de 2016 (BOP de 02.11.16), Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.



II. Bases de ejecución del Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2018.

III. Ordenanza general de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobado por acuerdo plenario de 28 de julio de 2016.

IV. Convocatoria de los premios organizados por la Junta Municipal de Abastos aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 8 de junio de 2018, modificada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de septiembre de 2018.

V. El órgano competente para resolver la convocatoria y para declarar disponible el gasto autorizado en la aplicación JU130 92400 48100, conceptuada como 'Transferencias, premios, becas, pensamientos, estudios e investigación', es la Alcaldía y, por delegación, la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía nº. 20, de fecha 26 de junio de 2015.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Declarar desierto el Concurso de Dibujo Escolar 2018 de la Junta Municipal de Abastos, puesto que no se presentó ninguna solicitud de participación en el mismo.

Segundo. Liberar el crédito por un importe de 350,00 € retenido en la propuesta de gasto 2018/2218, ítem 2018/79490 con cargo a la aplicación presupuestaria JU130 92400 48100, denominada 'Transferencias, premios, becas, pensamientos, estudios e investigación'."